



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 114/2022
Bahía Blanca, 29 de marzo de 2022

VISTO

El plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

La Resolución DCS 430/19, mediante la cual se solicita al CSU la creación de 15 cargos de Ayudante “A” dedicación simple 4 cargos de Asistentes dedicación simple 4 cargos de Profesor Adjunto dedicación simple para afrontar el cursado de la segunda cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

La Res DCS 365/18 mediante la cual se reestructura el cargo de Prof Ad SE ocupado previamente por la Lic Marta Arrechea en dos Prof. Adj DS

La Res DDCS 16/21 ratificada por Res DCS 139/21 mediante la cual se reestructuran los cargos previamente ocupados por la Lic Mg Silvia Stepanosky en 3 cargos de Prof Ad DS

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios cuenta con 12 asignaturas integradas y consecutivas

Que actualmente la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico cuenta con 1549 estudiantes activos/as

Que el plantel docente actual de la carrera cuenta con 8 profesores/as ordinarios/as, y 4 profesores/as temporarios/as

Que dicho plantel docente es el que conforma los 12 grupos planificadores de las asignaturas, además de responsabilizarse c/u como coordinadores/as de cada una de las mismas

Que la organización del equipo docente implica en cada profesor/a la participación en cuatro grupos planificadores, ocupando dicha tarea todo el ciclo lectivo, además de coordinar una asignatura, siendo responsable del dictado de la misma durante 8 semanas y el proceso de remediación consecuente en las siguientes 8 semanas.

Que uno de los cargos de Prof Adj DS reestructurado mediante Res DCS 365/18 fue utilizado posteriormente para cubrir necesidades temporarias de distinta índole, situación finalmente regularizada por la reestructuración de cargos mediante Res DDCS 16/21 y sus concursos ordinarios posteriores

Que de lo previamente mencionado surge la vacante del cargo permanente de Prof Ad. DS número de planta 21028803



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

La solicitud de la coordinadora de la carrera TUAT, Lic Cecilia Arnaudo, de priorizar la ordinarización del tercer cargo de profesor/a del área abordaje individual de la carrera

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Profesor Adjunto (21028803)	Simple	Abordaje Individual	Tecnicatura universitaria en acompañamiento terapéutico

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Med. Mg. Martín Silberman (UNAJ)	Dr. Leonardo Federico (UNMdP)
Dr. José Luis Aguirre (UGR)	Lic. Ramón Álvarez.(UNLA)
Med. Mg. Pedro Silberman	Mg. Nora Ftulis.

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Eliana Pompei

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic Sergio Velovich

Veedor por el claustro de Alumnos: Marcia Bazerque

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente N° 1182/2022. Pase al CSU para su tratamiento y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.